



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
 R.F.C. MCM610101PT2  
 ZARAGOZA SUR S/N. COL. MONTERREY CENTRO  
 MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64000  
 www.monterrey.gob.mx  
 +52(81) 8130.6565  
 7. ELIMINADO 8. ELIMINADO 9. ELIMINADO

ENTERA [REDACTED] 1. ELIMINADO

RFC XAXX010101000 USO CFDI S01 Sin efectos fiscales.  
 DOMICILIO F. 64000 FORMA PAGO 01-Efectivo  
 TIPO COM.F I-Ingreso MÉTODO PAGO PUE-Pago en una sola exhibición  
 RÉGIMEN R 616-Sin obligaciones fiscales  
 RÉGIMEN E 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 F. EMISIÓN 2024-09-05 08:41:11 EXPORTACIÓN 01-No aplica

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:  
 2024-09-05 08:44:39  
 CONSECUTIVO: 2728536

Propietario: [REDACTED] 1. ELIMINADO Caja: 328 Fecha: 05/09/2024 Folio: 3280000126041  
 Dirección: MARTINEZ RUPERTO CENTRO DE LA CIUDAD

Cuenta: 906756 Colonia: CENTRO DE LA CIUDAD  
 Actividad SEMIFIJO (Se quita y se ponea a diario) TRICICLO FRUTAS Y ELOTES Entre Calles: JUAREZ Y COLEGIO CIVIL

Cantidad	C. Unidad	C Servicio	Identificador	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Importe	
1.00	E48	93161700	29	Contribuyente: MENDEZ CAMACHO LORENA ELIZABETH, Permiso: 906756	\$1,317.96	\$0.00	\$1,317.96	
Período	Concepto	Descripción	Importe	Recargos	Gastos	Sanción	Otros	Total
202408	2810	OCUPACION VIA PUBLICA	\$131.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131.33
202408	28141	APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$527.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$527.65
202409	2810	OCUPACION VIA PUBLICA	\$131.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131.33
202409	28141	APORTACION POR ADMINISTRACION - ALIMENTOS	\$527.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$527.65

Folio del comprobante origen : Fecha de transacción :



5 SEP 2024

PAGADO

DIRECCIÓN DE INGRESOS  
 CAJA 328

PAGO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL PRESENTE RECIBO, NO NOS CONSTITUYE LICENCIA O PERMISO PARA OPERAR, ESTO EN TERMINOS DEL ARTICULO 73.

Forma de Pago: 01-Efectivo


Importe en Letra: MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 96/100 MN

Subtotal: \$1,317.96  
 Desc: \$0.00  
 Ret ISR: \$0.00  
 Total: \$1,317.96

2. ELIMINADO 3. ELIMINADO 4. ELIMINADO 5. ELIMINADO 6. ELIMINADO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

### CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	<b>Gobierno de Monterrey</b>	<b>CLASIFICACIÓN PARCIAL</b>
<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>	Expediente	Permiso
	Fecha de Clasificación	<b>31 de enero de 2025</b>
	Área	Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.
	Información Reservada	<del> </del>
	Periodo de Reserva	<del> </del>
	Fundamento Legal	<del> </del>
	Ampliación del periodo de reserva	<del> </del>
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	<b>02/2025 EXTRAORDINARIA</b>
	Fecha de Desclasificación	<del> </del>
Confidencial	<p>Página 1</p> <p>No. 1 Nombre y apellido de persona física.</p> <p>No. 2 Código QR.</p> <p>No. 3 Sello digital del SAT.</p> <p>No. 4 Sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI).</p> <p>No. 5 Número de serie del CSD certificado de sello digital.</p> <p>No. 6 Sello digital del emisor – Servicios de administración tributaria</p> <p>No. 7 Folio fiscal.</p> <p>No. 8 Serie del certificado del emisor del servicio de administración tributaria.</p> <p>No. 9 Cadena original del complemento de certificación digital de servicio de administración tributaria.</p>	

Licenciado Héctor  
Antonio Galván  
Ancira.  
Director de Asuntos  
Júridicos de la  
Secretaría del  
Ayuntamiento.

